ADENDA 01/2021

Nueva Esperanza, 10 de setiembre de 2021

Señor/es
Oferentes
PRESENTE:

De mi consideración**:**

En mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Esperanza, me dirijo a Usted/es, en referencia a la **Licitación por Contratación Directa Nº 21/2021 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado sobre Calle Palmas y Calle Uvaia"- ID Nº 401.783,** para remitir modificaciones del P.B.C.

DEBE DECIR:

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. Constancia de RUC emitida por la SET.

DEBE DECIR:

4. Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones

- **Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado:** Sr. Mario Milciades Almada - Encargado de Departamento de Obras de la Municipalidad de Nueva Esperanza.
- **Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada:** La obra es de suma urgencia teniendo en cuenta el mal estado del camino y por otro lado una vez concluida los trabajos podrían ser utilizados como un camino alternativo para llegar al Centro Nº 14-65 y 185 Jóvenes y Adultos por su ubicación viniendo desde la Supercarretera Itaipú.
- **Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal):** La planificación responde a una necesidad temporal.
- **Justificar las especificaciones técnicas establecidas:** Las especificaciones técnicas son de vital importancia porque definen las normas, exigencias y procedimientos que van a ser empleados y aplicados en todos los trabajos de construcción. Describen los materiales a ser usados, dimensiones, o técnicas de construcción, entre otros.

DEBE DECIR:

6. Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: Periodo de la Construcción: 60 (sesenta) días calendario a partir de la firma del contrato, lugar de ejecución de la obra: **llevará a cabo en la Calle Palmas y Calle Uvaia - Barrio Puerta del Sol - Distrito de Nueva Esperanza.**

DEBE DECIR:

6. Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Rm = Pmo [∑ AK (lkm) - 1 k-1 lko

Rm: monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos Certificados en el mes m.

Pmo: Monto certificados en el mes "M" a precios básicos.

Ak: Coeficiente de incidencia del insumo k a ser ajustado por las fluctuaciones del Índice

lkm. La Sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad

lko: Precio de origen representativo del insumo k correspondiente al mes anterior de la apertura de ofertas, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la (CAPACO).

lkm: Precio del insumo k en el mes m publicado en dicho mes en la revista de la (CAPACO).

El ajuste se efectúa mensualmente aplicando las cláusulas de ajuste y el monto del ajuste se paga en las mismas condiciones que el certificado al cual se refiere.

En caso que los índices oficiales que se deben utilizar en el cálculo no estén disponibles, se podrán efectuar ajustes provisionales utilizando los últimos índices conocidos.

Los ajustes se corregirán cuando se conozcan los valores relativos a los meses en cuestión.

No será reconocido ningún ajuste sobre aquellos rubros en que la contratista se encuentra con retraso con relación al cronograma de obras aprobado.

DEBE DECIR:

19. Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 120 (ciento veinte) días corridos contados desde la firma del contrato.

DEBE DECIR:

20. Solicitud de pago de anticipo

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación: **NO APLICA.**

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: **NO APLICA.**
b. Dirección: **NO APLICA.**
c. Horario de atención: **NO APLICA.**
d. Oficina y/o departamento: **NO APLICA.**
e. Responsable de la recepción: **NO APLICA.**
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: **NO APLICA.**
g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: **NO APLICA.**

Carmen Velazco
Responsable de UOC